

BENEFICIOS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA AUTOS PARTICULARES

- Servicio oportuno de socorro S.O.S. con asistencia mundial conforme el anexo (Auxilio Vial Básico: Cambio de Llantas, Cerrajero, Envío de Gasolina, Paso de Corriente, otros).
- Servicio de emergencia (ambulancia) las 24 horas del día.
- Servicio de Grúa por Colisión, desperfectos mecánicos máximo B/.150.00. por evento.
- Reembolso por Auto de Alquiler de B/.30.00 diarios por 30 días en caso de robo máximo B/.900.00.
- Defensa Penal hasta un máximo de B/.500.00.
- Asistencia Legal sin costo.
- En caso de una colisión donde el conductor sea mujer mayor de 25 años, se le otorgará un 50% de descuento sobre el Deducible.
- Se cubre remolque así no esté declarado (sólo aplica para responsabilidad civil) y no se esté utilizando para fines comerciales.
- Responsabilidad civil de auto sustituto, previa notificación a la compañía, sujeto a comprobación y siempre que el auto sustituto no sea propiedad del asegurado.
- Descuentos con proveedores para la instalación de Inmobilizer y alarma.

Limitaciones: En caso de colisión o vuelco cuando el conductor sea menor de 22 años y tenga cobertura, el deducible que se aplicará tendrá un recargo del 50% sobre el deducible indicado en las condiciones particulares. Este recargo no aplica si el menor de 22 años es el Asegurado nombrado en la póliza.